



ACTA DE SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
MES DE FEBRERO DEL 2025

En la ciudad de Laredo siendo las 15:00 horas, del día 17 de FEBRERO del 2025, se reunieron en las instalaciones del Salón de Conferencias de la Central de Cámaras de Video Vigilancia de la MDL. los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC-Laredo que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo en la fecha la Sesión Ordinaria oportunamente convocada por el Presidente del Comité el Abog. Sergio VILCHEZ NEIRA, Alcalde Distrital de Laredo, a través del Responsable de la Secretaría Técnica CAP. SEGUNDO TEODORO GUZMAN ROJAS, dando cumplimiento a lo establecido por la ley N° 27933 y su Reglamento DS N° 011-2014 – IN.

El responsable de la secretaria técnica del CODISEC y Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, CAP. SEGUNDO TEODORO GUZMAN ROJAS, verificó el QUORUM reglamentario y apertura la primera Sesión Ordinaria, invocando a los presentes a participar con sus opiniones y propuestas en el debate de la presente agenda.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM: MIEMBROS QUE ASISTIERON:

- ABOG. SERGIO VILCHEZ NEIRA, ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE DEL CODISEC LAREDO
- MG. ALEXANDRA MORENO GARCIA, SUB PREFECTA DISTRITAL
- MY. PNP. JUAN ALBERTO TRUJILLO VILA - COMISARIO PNP- LAREDO
- LIC. KEYLA RINA CONTRERAS CASTILLO, REPRESENTANTE DEL CEM – LAREDO
- SR. JULIO GAMBOA RODRIGUEZ, ALCALDE DEL CP. BARRAZA
- SR. DARWIN HERNÁN LINARES – ALCALDE DEL CP. VALLE SOL.
- SRA. LUZ CORCUERA JUAREZ, REPRESENTANTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS

2. MIEMBROS DEL CODISEC, QUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA:

- DR. ANGELO SAMIR SIGUENZA ASMAD, DIRECTOR DEL HOSPITAL II DE LAREDO.
- SRA. MARIA SUSANA UCEDA IGLESIAS, REPRESENTANTE DE LA JUVESC-LAREDO
- DRA. LUCY GASTAÑADUI YBAÑEZ, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
- SRA. ROCIO CHOQUEHUANCA GRANADA, JEFE DE LA CIA. BOMBEROS N° 188

La secretaria técnica del CODISEC. da las palabras de bienvenida y se empieza con la reunión y la agenda a tratar.

3. AGENDA A TRATAR:

- EL ALCALDE INFORMARÁ SOBRE LA APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONSUMO DE LICOR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



- **INFORME SOBRE LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA POLICOP EN EL DISTRITO CON LO CUAL SE BUSCA ERRADICAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO**
- **EL ALCALDE INFORMA SOBRE EL ACUERDO DE LA INSTALACION DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LAS ZONAS RESTRINGIDAS SEGÚN LA ORDENANZA APROBADA.**
- **INFORME DEL SUBGERENTE SOBRE CONSUMO RECURRENTE DE LICOR EN LA VIA PÚBLICA Y CONGESTIÓN VEHICULAR ZONAS RIGIDAS.**
- **INFORME DEL SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN JULIO VALVERDE ALCANTARA SOBRE LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS A DISCOTECAS, BARES Y BODEGAS DE EXPENDIO DE LICOR PARA CONSUMO EN LA VÍA PÚBLICA DE MANERA PERMANENTE, CON MAYOR ENFASIS LOS DÍAS SABADOS, DOMINGOS Y LUNES DE 00:00 A.M. A 05:00 A.M.**
- **INFORME DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO Y LA SOLICITUD A LA PNP DISTRITAL DE LAREDO DE OPERATIVOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE.**
- **INFORME DEL COMISARIO SOBRE INTERVENCIÓN PUNTO DE VENTA DE DROGA.**
- **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE DESCARTAR LA INSTALACIÓN DE CASSETAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ADQUISICIÓN DE UNIDADES MOVILES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO A LAS UNIDADES, LA MEDICIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SUBPREFECTURA.**
- **ACORDAR LA FECHA PARA LA SESIÓN PÚBLICA.**

4. INTERVENCIONES

- SERGIO VILCHEZ NEIRA, PRESIDENTE CODISEC:** INFORMO QUE LA ORDENANZA EN SESION DE CONSEJO YA A SIDO APROBADA SE ESTÁ ESPERANDO EL PROCESO DE LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA, TAMBIEN PRESENTO AL REPRESENTANTE DE LA HERRRAMIENTA TECNOLÓGIA DE EMERGENCIA "POLICOP" PARA HAGA SU EXPOSICIÓN DEL SISTEMA, COMO FUNCIONA Y EN COMO BENEFICIARÍA A LA CIUDADANÍA.
- LUIS ALBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ:** PROCEDIÓ A DAR UNA BREVE EXPOSICIÓN RESPECTO A LA HERRRAMIENTA TECNOLÓGIA DE EMERGENCIA "POLICOP" DE SU FUNCIONAMIENTO, LOS BENEFICIOS Y EL EQUIPAMIENTO QUE SE REQUIERE Y RESPONDIENDO DUDAS DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC.
- SERGIO VILCHEZ NEIRA :** TENEMOS QUE ARTICULAR CON TRANSPORTE Y EXIGIR A LOS FUNCIONARIOS QUE REALICEN SUS PROCESOS QUE HEMOS DISPUESTO, DICHO DE PASO QUE LA ORDENANZA DE PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LAS ZONAS RESTRINGIDAS YA ESTA DETERMINADA.
- DIEGO ANTONIO TAPIA RODRIGUEZ:** EL REQUERIMIENTO DE LOS INSUMOS PARA EL PINTADO Y LA INSTALACION DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL YA ESTA EN PROCESO Y TAMBIEN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA ESPECIALIZADA EN EL TEMA PARA QUE HAGA TODO EL TRABAJO SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE PARA TODO EL SECTOR URBANO DEL DISTRITO.
- JUAN ALBERTO TRUJILLO VILA:** SUGIERO QUE MIENTRAS DURA LA GESTIÓN DEL REQUERIMIENTO, LA COLOCACIÓN DE CONOS DESDE LA PLAZA DE ARMAS HASTA TODA LA PROLONGACIÓN SAN IGNASIO EN DIRECCIÓN DE LOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



SEMAFOROS Y EN LA ESQUINA DE MIFARMA DONDE SE ESTACIONAN MOTOS USANDO LA ESQUINA COMO PARADERO Y VENTA DE DROGA, AHÍ PODEMOS TENER A SERENOS Y EFECTIVOS POLICIAL APOYANDO A QUE LOS VEHICULOS NO SE ESTACIONEN EN LA VIA PUBLICA HASTA QUE SE IMPLEMENTEN, PINTEN TODO Y SE HAYA COLOCADO LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

- F. **SERGIO VILCHEZ NEIRA:** PRESIDENTE DE CODISEC HABLA CON EL GERENTE MUNICIPAL Y LE ORDENA ACELERAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PINTADO, LAS ESTRUCTURAS DE SEÑALIZACIÓN, EL ESPECIALISTA EN TRASPORTE Y AL PINTADO DE LAS SEÑALIZACIONES. TAMBIEN DISPUSO AL SUBGERENTE DE TRANSPORTE QUE HAGA SEGUIMIENTO RESPECTIVO PARA ASEGURAR RESULTADOS, ASÍ COMO QUE ELABORE SU CRONOGRAMA DE OPERATIVOS Y HAGA REQUERIMIENTO DE ALQUILER DE GRUA PARA QUE EN LOS OPERATIVOS RETIREN A TODOS LOS VEHICULOS QUE SE ESTACIONAN EN ZONAS RIGIDAS ALREDEDOR DEL MERCADO Y LLEVARLAS AL DEPOSITO POR MOTIVO DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.
- G. **JUAN ALBERTO TRUJILLO VILA:** ANTES DE HACER EL OPERATIVO DE TRANSPORTE SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE SE HARÁ UN OPERATIVO AL CIUDADANO Y QUE PREVEAN Y TOMEN ACCIONES PARA NO SALIR PERJUDICADOS, DESPUES SE HACE UNA LIMPIEZA DEL CASCO URBANO Y TERCERO YA VIENE LA MEDIDA COACTIVA DONDE SE HACE USO DE LA GRUA Y SE LLEVAN LOS VEHICULOS MENORES DECOMISADOS AL DEPOSITO, SE HACE ELLO PARA QUE LOS CIUDADANOS NO DIGAN QUE HAY UN ABUSO DE AUTORIDAD.
- POR NUESTRA PARTE, LO UNICO QUE NOSOTROS PODEMOS HACER ES VERIFICAR QUE SI LOS CONDUCTORES TIENEN O NO LICENCIA DE CONDUCIR Y SI NO TIENEN, PODEMOS LLEVAR A LA UNIDAD MOVIL A LA COMISARIA E INTERNARLA AHÍ
- H. **DIEGO ANTONIO TAPIA RODRIGUEZ:** EN NUESTRA ORDENANZA CUANDO UN VEHICULO ES LLEVADO CON GRUA A MERITA SER LLEVADO AL DEPOSITO.
- I. **JUAN ALBERTO TRUJILLO VILA:** NOSOTROS TENEMOS QUE EVALUAR SU ORDENANZA PARA PODER FISCALIZAR Y PROCEDER SEGÚN LA LEY
- J. **SERGIO VILCHEZ NEIRA:** LA FISCALIZACIÓN, EL ACTA O LA MULTA QUE SE ESTARÍA HACIENDO ES POR OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA A VEHICULOS MENORES CON APOYO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ. NOSOTROS COMO FUNCIONARIOS ESTAMOS LLAMADOS A IMPONER NUESTRA AUTORIDAD.
- K. **JUAN ALBERTO TRUJILLO VILA:** NOSOTROS TENEMOS QUE HABLAR CON FUNDAMENTOS CUANDO VAMOS A INTERVENIR A UNA PERSONA, DE ESA MANERA CUANDO SE HACE LA INTERVENCIÓN, HACIENDOLES ENTENDER BIEN AL CIUDADANO, LA PERSONA VA A COMPRENDER Y SE VA A REGIR, EL PROBLEMA VIENE CUANDO COMETEMOS ABUSO DE AUTORIDAD, ASI MISMO EL QUE ESTÁ SIENDO INTERVENIDO NO ES UN DELINCUENTE, ES UN INFRACTOR, OBIAMENTE HAY QUE HACERLE EL ABORDAJE CORRESPONDIENTE, OSEA HABLAR CON LOS TERMINOS PROPIOS, EN ESTE CASO LOS INSPECTORES Y LA PNP, OBIAMENTE VAN A ENTENDERNOS. PARA ESO YO TAMBIEN VOY A ESTAR EN LOS OPERATIVOS Y USTEDES HACIENDO SU FUNCION QUE LES CORRESPONDE Y LA POBLACIÓN VA A ESTAR A GUSTO CON EL TRABAJO QUE SE ESTA HACIENDO Y VAMOS A TENER UN PRINCIPIO DE AUTORIDAD DONDE VAMOS A EMPODERAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y PNP.
- L. **SERGIO VILCHEZ NEIRA:** SE RECOMIENDA AL COORDINADOR DE TRANSPORTE A QUE HAGA UN PLAN DE FECHAS ANTES DE LA INTERVENCIÓN DE POLICIA NACIONAL, TRANSPORTE, FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



CIUDADANA, VAMOS A RELAIZAR ESTAS ACCIONES, SITUACIONES QUE SE VAN A PRESENTARSE Y CADA QUIEN VA A COLABORARA DESDE SUS COMPETENCIAS, Y SI ALGUIEN AGREDE A UN FUNCIONARIO PUBLICO TOMAR LAS MEDIDAS Y A DENTRO, TENEMOS QUE MOSTRAR DRASTISIDAD EN ESE ASPECTO PARA HACER RESPETAR A LA AUTORIDAD. LUEGO DE ELABORAR ESE PLAN, NOS REUNIMOS CON LAS AREAS INVOLUCRADAS PARA SU REALIZACIÓN.

- M. **SEGUNDO GUZMAN ROJAS:** ACÁ VENIMOS A CONVERSAR Y ARTICULAR EL TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y ASÍ PODER MARCAR LA DIFERENCIA COMO GOBIERNO, COMO POR EJEMPLO EL TEMA DE TRANSPORTE, YA ESTÁ ENCAMINADO LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA.

AHORA CON RELACIÓN AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS FRENTE A BODEGAS O LICORERÍAS.

SERENAZGO ANTE LA LLAMADA DE VECINOS AFECTADOS, ACUDE AL LUGAR Y SOLICITA RETIRO CONSUMIDORES E INFORMA AL DUEÑO DE LOCAL QUE ESTÁ PROHIBIDO VENDER LICOR PARA CONSUMO EN VÍA PÚBLICA, SIN EMBARGO, EXISTEN A LA FECHA ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS COMO LICORERÍA LA RESACA, BODEGAS EN CALLE PROGRESO Y LA MAR, QUE SE RESISTEN Y CONTINÚAN.

ESTOS SON CASOS RECURRENTES, POR LO QUE ES NECESARIO LA INTERVENCIÓN SIMULTÁNEA CON SUBGERENCIA DE LICENCIA PARA DAR FIN A ESTE PROBLEMA. DE LA MISMA MANERA ARTICULAR PARA INTERVENIR GIMNASIOS, COMO EL UBICADO INTERSECCIÓN CALLE UNIÓN CON LA REFORMA, QUE NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

EL PROCEDIMIENTO PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA DEBERÍA SER EL SIGUIENTE, SE LE COMUNICA A CENTRAL Y ELLOS A LOS SERENOS Y TAMBIÉN A FISCALIZACIÓN PARA QUE PUEDAN IR RÁPIDAMENTE A LA INTERVENCIÓN, SE LES LLAMA LA ATENCIÓN DOS VECES Y A LA TERCERA VEZ YA SE LES MULTA SI ES QUE SON REINCIDENTES. SÓLO ASÍ PODEMOS MOSTRAR EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y TODOS SE VAN ALINEANDO. ÉSA ME PARECE LA FORMA PARA PONER FIN A ESTO.

- N. **SERGIO VILCHEZ NEIRA:** YA LE ENVIE LAS EVIDENCIAS AL SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y ESOS LUGARES DONDE ESTÁN VENIENDO LICOR FUERA DEL HORARIO, DE INMEDIATO QUITARLES LA LICENCIAS Y CERRALAS. HAY UN PROBLEMA TAMBIEN QUE SON DE LOS GIMNASIOS DONDE SUBEN TODO EL VOLUMEN Y PERTURBAN A LOS VECINOS, PERO HASTA AHORA NO HAY SOLUCIÓN, POR ESO CREO QUE ES CONVENIENTE APLICAR LA LEY.

- O. **JULIO VALVERDE ALCANTARA:** LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON UNA ORDENANZA DESDE EL 2014 ESTA ORDENANZA DA A LOS LOCALES NOCTURNOS DA FACILIDADES DE TRABAJAR HASTA LAS 03:00 A.M. DE LUNES A VIERNES Y SABADOS Y DOMINGOS HASTA LAS 04:00 A.M.

AHORA SALDRÁ UNA ORDENANZA APROBADA Y SOLO ESTAMOS ESPERANDO SU PUBLICACION QUE SALDRÁ EN ESTA SEMANA, LA CUAL REGULA EL CONSUMO DEL ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA HASTA LAS 02:00 A.M.; EL AREA DE FISCALIZACIÓN NO TENIA COMPETENCIA ALGUNA PARA INTERVENIR A PERSONAS LIBANDO LICOR EN LA VIA PUBLICA, ESTA ORDENANZA ESTA REGULANDO LOS HORARIOS NOCTURNOS COMO BARES, DISCOTECAS SALONES DE BAILE, TODO LOS LUGARES DONDE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS ENTRE SEMANA DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 11:00 P.M. Y VIERNES, SABADO Y DIAS NO LABORABLES DESDE LAS 07:00 A.M. HASTA LAS 02:00 A.M., AHORA REFERENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS ESPACIOS PUBLICOS COMO VEREDAS, VERMA, PARQUES, INTERIOR DE VEHICULOS, TENEMOS YA INSTALADO UNA INFRACCIÓN CON EL 100% DE UNA UIT Y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



TAMBIEN EL DECOMISO DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS. TAMBIEN ESTAMOS DANDO UN PLAZA PARA SOCIALIZAR LOS NEGOCIOS
ESTA ORDENANZA APLICA PARA LOS NEGOCIOS QUE YA TIENEN SUS LICENCIAS YA EMITIDAS Y LAS QUE NO, PARA AQUELLAS QUE YA ESTABAN EMITIDAS VAMOS A HACER UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN INOPINADAMENTE, VAMOS A LOS NEGOCIOS, LEVANTAMOS EL ACTA Y RECOMENDAMOS QUE PUEDAN ACTUALIZAR SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, DANDOLE UN PLAZO PERTINENTE ENTRE 5 A 7 DÍAS PARA NO TRANSGREDIR LOS DERECHOS DEL NEGOCIO.

VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA FUERA DE HORARIO REGULADO DE LA ORDENANZA SERÁ SANSIONADO CON 241 UIT, UNA CLAUSURA TEMPORAL Y EL PROCESO DE REVOCATORIA DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

LOS NEGOCIO QUE YA ESTAN EN FUNCIONAMIENTO SE REALIZARÁ LA SENCIBILIZACIÓN SIENDO PARTE DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DANDOLE LA NOTIFICACIÓN QUE TIENEN QUE ACTUALIZAR SU LICENCIA Y COMO VA HACER UNA RENOVACIÓN DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SE LE DARÁ LAS FACILIDADES DEL CASO.

P. **SERGIO VILCHEZ NEIRA:** PARA PODER DEMOSTRAR QUE EL PROCEDIMIENTO ESTÁ CORRECTO, HAY QUE NOTIFICAR CON ACTA QUE SE LES ESTÁ DANDO EL PLAZO PARA QUE PUEDAN REGULARIZAR, SI ELLOS SE ACONDICIONAN Y ACTUALIZAN A LA REGLAMENTACIÓN QUE SIGAN TRABAJANDO, PERO SI NO SUCEDE ASÍ SE APLICA SU SANCIÓN.

Q. **JULIO VALVERDE ALCANTARA:** EN CUANTO AL TEMA DE FISCALIZACIÓN, ELLO LO REALIZA LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN LA QUE PUEDE APLICAR UNA MEDIDA CORRECTIVA COMO LO ES EL CIERRE, Y EN CUANTO ELPROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR LO REALIZA LOS ORGANOS INSTRUCTORES EN ESTE CASO SI ES EL TEMA DE LA BULLA ES GESTIÓN AMBIENTAL EN CALIDAD DE ESPECIALISTA. YA SE A CONVERSADO CON EL ENCARGADO DEL AREA Y SE HA QUEDADO EN HACER OPERATIVOS CON ELLOS, POR QUE EN EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN ESTÁ REGULADO.

TAMBIEN NOS DIJO EL ENCARGADO QUE SE ESTA DEMORANDO POR UN TEMA DE CALIBRACIÓN DEL SONOMETRO EN LA PROVINCIAL Y RESPECTO A TRANSPORTE Y FISCALIZACIÓN HAY MUY POCO PERSONAL PARA PODER ABARCAR CON TODO EL DISTRITO PORQUE TENEMOS QUE VER LOS TEMAS DE LOCALES, OCUPACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS, SALUBRIDAD, CONTAMINACIÓN.

NOSOTROS SOMOS EL ENTE ENCARGADO DE NOTIFICAR A TODAS LAS AREAS PARA QUE CUMPLAN CON SUS FUNCIONES Y PUEDAN ACTUAR.

R. **SEGUNDO GUZMAN ROJAS:** ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE DESDE HACE AÑOS EN LA CUADRA DOS DE LA CALLE INDUSTRIA, SECTOR PUEBLO VIEJO, EXISTEN VARIOS PUNTOS DE MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, CALLE QUE PRÁCTICAMENTE HA SIDO TOMADA POR COMPRADORES, CONSUMIDORES Y DELINCUENTES QUE GENERAN CONSTANTES ESCÁNDALOS Y ACTOS DE VIOLENCIA QUE PERTURBAN, ATEMORIZAN Y LIMITAN LA LIBERTAD DE VECINOS DEL LUGAR, POR LO QUE ES NECESARIO UNA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA COMISARÍA PNP LAREDO, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR ESTOS NEGOCIOS ILÍCITOS Y RECUPERAR LA TRANQUILIDAD DE LOS MORADORES Y LA IMAGEN DEL DISTRITO.

S. **JUAN ALBERTO TRUJILLO VILA:** EN EL POCO TIEMPO QUE ESTOY AL MANDO DE LA PNP EN EL DISTRITO NO SOLO SON LOS UNICOS PUNTOS, HEMOS ENCONTRADO A VARIOS SITIOS PORQUE EN LAREDO HAY BASTANTE MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA, EL PROBLEMA ES QUE NO TENEMOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



LAS HERRAMIENTAS LEGALES PARA PODER TERMINAR CON ESTE PROBLEMA QUE AFECTA A LA SOCIEDAD, LO QUE PODEMOS HACER ES ERRADICARLA DE MANERA PREVENTIVA, CARGOSEANDO A LOS COMPRADORES, ASI COMO LAS EXTORSIONES QUE HAN DISMINUIDO Y MIGRADO, TAMBIEN PODEMOS HACERLO CON ESTO, CREO QUE LA INTERVENCION DEL PATRULLAJE EN CONJUNTO TANTO LA PREVENCIÓN COMO LAS INTERVENCIONES SON IMPORTANTÍSIMAS SOBRE TODO EN EL CAMPO URBANO, NOSOTROS ESTAMOS ATACANDO TODOS LOS DÍAS A LA MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGA, PERO DENTRO DE MIS COMPETENCIAS NO ESTA ESTA LABOR, YA ESTOY DERIVANDO A LOS TERNAS PARA QUE HAGAN SU TRABAJO, PERO NECESITO EVIDENCIAS Y SI LOS VECINOS LAS TIENEN, SOLICITO QUE ME LAS ENVÍEN PARA DARLES A LOS TERNAS Y ATACAR A ESE PUNTO, PERO CON PRUEBAS.

- T. **SERGIO VILCHEZ NEIRA:** HABLA SOBRE LAS FUNCIONES DE SERENAZGO Y RECOMIENDA QUE SE PODRÍA DAR A SERENAZGO CIERTAS FACULTADES CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA QUE DESARROLLE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE O BUSCAR LA FORMA ADECUADA PARA CONTRATAR A PERSONAL CON ESOS TERMINOS DE REFERENCIA O VERIFICAR SI SE PUEDE REALIZAR BAJO ALGUNA MODALIDAD DE CONTRATO.

EN CUANTO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL RETIRO DE LA ACTIVIDAD: IMPLEMENTACIÓN DE CASSETAS: LAS CASSETAS DE SERENAZGO PRESENTAN VARIAS LIMITACIONES QUE AFECTAN SU EFICACIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO POR EJEMPLO:

EFICACIA OPERATIVA ES LIMITADA YA QUE AL SER ESTRUCTURAS FIJAS, RESTRINGEN LA MOVILIDAD DE LOS AGENTES, REDUCIENDO SU CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES FUERA DE SU RADIO INMEDIATO.

ALTOS COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO: REQUIEREN UNA INVERSIÓN INICIAL CONSIDERABLE Y GASTOS CONTINUOS, LO QUE PUEDE SER INEFICIENTE EN CONTEXTOS DE RECURSOS FINANCIEROS LIMITADOS.

ENFOQUE EN ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD MÁS EFECTIVAS: LA INVERSIÓN EN TECNOLOGÍAS DE VIGILANCIA MÓVIL, COMO CÁMARAS DE SEGURIDAD, DRONES Y PATRULLAJES ITINERANTES, PUEDE OFRECER UNA COBERTURA MÁS AMPLIA Y ADAPTABLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES.

EN RESUMEN, LAS CASSETAS DE SERENAZGO, DEBIDO A SU NATURALEZA ESTÁTICA, COSTOS ELEVADOS Y DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES, PUEDEN SER MENOS EFECTIVAS QUE ESTRATEGIAS MÓVILES Y TECNOLÓGICAS EN LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DELITOS.

EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE HA SIDO DESCARTADA DEBIDO A LAS SIGUIENTES RAZONES:

LOS COSTOS OPERATIVOS SON ELEVADOS, ADEMÁS DEL GASTO INICIAL, SE REQUIERE PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y REPARACIONES DE LAS UNIDADES.

TAMBIEN NOS AFECTA POR LA FALTA DE CONDUCTORES CAPACITADOS YA QUE NO HAY FONDOS PARA CONTRATAR PERSONAL CON LICENCIAS VÁLIDAS, LO QUE LIMITA EL USO DE LOS VEHÍCULOS.

TAMBIÉN LA EFICIENCIA OPERATIVA, ES PREFERIBLE MANTENER UNA FLOTA MÁS PEQUEÑA EN BUENAS CONDICIONES QUE UNA MÁS GRANDE PERO INEFICIENTE. EN CUANTO A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS: SE PRIORIZA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EXISTENTES PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL. ESTA DECISIÓN BUSCA GARANTIZAR UNA GESTIÓN RESPONSABLE Y EFECTIVA DEL PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



ASIGNADO, ENFOCÁNDOSE EN MANTENER OPERATIVA LA FLOTA ACTUAL Y ASEGURAR UNA RESPUESTA EFECTIVA EN LAS LABORES DE PATRULLAJE. DE IGUAL FORMA LA CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO A LAS UNIDADES, YA QUE AL NO ADQUIRIR MAS UNIDADES NO SE PUEDEN AUMENTAR LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS, PUES NO HAY UNIDADES PARA HACER EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE DE ESTAS LAS PUSO EN VOTACIÓN Y SE VOTO EN APROBACIÓN POR TODOS LOS ASISTENTES PARA SU ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN.

5. ACUERDOS:

- SUBGERENTE FISCALIZACIÓN LICENCIAS JULIO VALVERDE, CUANDO SUBGERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA LO CONVOQUE PARA INTERVENCIÓN A ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN LICOR PARA CONSUMO VÍA PÚBLICA, ACUDIRÁ EN EL DÍA Y HORA REQUERIDA, FIN INTERVENIR ACORDE A LEY.
- SUBGERENTE TRANSPORTE REALIZARÁ SEGUIMIENTO A DISPOSICIÓN DEL ALCALDE, AL ÁREA ABASTECIMIENTO, SOBRE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN SEÑALÉTICA PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO VEHICULAR ZONAS RÍGIDAS Y PINTADO ACERA, CONFORME ORDENANZA.
- EL AREA DE TRANSPORTE ELABORARÁ UN PLAN DE TRABAJO DE OPERATIVOS PARA EL DISTRITO DE LAREDO TENIENDO EN CUENTA A LA PNP Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- REMITIR OFICIO COMISARÍA PNP LAREDO, COMUNICANDO INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIA PUNTOS DE MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS EN CUADRA DOS CALLE INDUSTRIA, PUEBLO VIEJO, LAREDO, PARA LAS INTERVENCIONES DE LEY QUE LE CORRESPONDA.
- PARA LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA EL GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS ASISTA A LA REUNIÓN A EXPONER Y A INFORMAR ACERCA DEL SONOMETRO Y LAS FISCALIZACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL PRODUCTO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ENTRE OTROS ANTE EL COMITÉ DISTRITAL.
- ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. DE LA NO INSTALACIÓN DE (IMPLEMENTACIÓN DE CASETAS, MODIFICACION DE LA CANTIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNIDADES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVO A LAS UNIDADES Y LA MEDICIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA SUBPREFECTURA EN PORCENTAJE.
- LA SESIÓN PUBLICA SE REALIZARÁ EL DÍA SABADO 22 DE FEBRERO A LAS 16:00 HORAS DE LA TARDE.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se dio palabras de agradecimiento y clausura del evento por parte del presidente del CODISEC y se dio por finalizado la sesión Ordinaria firmando en señal de conformidad a los siguientes participantes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



ASISTENCIA A SESION ORDINARIA CODISEC – LAREDO FEBRERO 2025

ABOG. SERGIO VILCHEZ NEIRA ALCALDE DISTRITAL	COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LAREDO Abog. Sergio Vilchez Neira PRESIDENTE
CAP. SEGUNDO GUZMÁN ROJAS RESP. SECRETARIO TÉCNICO	SEGUNDO GUZMAN ROJAS SECRETARIO TECNICO CODISEC - LAREDO
MAG. ALEXANDRA MORENO GARCIA SUB PREFECTA DE LAREDO	MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR Ing. Alexandra Kimberly Moreno Garcia SUBPREFECTA DISTRITAL DE LAREDO
SRA. LUZ CORCUERA JUAREZ REPRESENTANTE RONDAS CAMPESINAS	RONDA CAMPESINA "PAMPAS DE SAN JUAN - LAREDO" PRESIDENTE
SR. JULIO GAMBOA RODRIGUEZ ALACALDE CP. BARRAZA	MUNICIPALIDAD DE LAREDO Julio Armando Gamboa Rodriguez ALCALDE
DRA. LUCY GASTAÑADUI YBAÑEZ MINISTERIO PUBLICO	Justifico
DR. ANTERO TITO ALAYO AURORA JUEZ DE PAZ DE LAREDO	No asistió
MG. GIOVANNA RODRIGUEZ ÁVILA COORDINADORA DEL CEM - LAREDO	MINIP - PROGRAMA NACIONAL AURORA Mr. Giovanna Rodriguez Avila COORDINADORA DEL CEM - LAREDO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



SRA. MARIA SUSANA UCEDA IGLESIAS COORDINADOR DE LAS JUVESEC - LAREDO	No asistió
TNTE. ROCIO CHOQUEHUANCA GRANADA JEFE DE LA CI. BOMBEROS	No asistió
DR. ÁNGELO SAMIR SIGÜENZA ASMAD DIRECTOR DEL HOSPITAL II DE LAREDO	No asistió
MY. JUAL ALBERTO TRUJILLO VILA COMISARIO DE LAREDO	
SR. DARWIN HERNANÁN LINARES ALCALDE DEL CP. VALLE SOL	 MUNICIPALIDAD C.P. "VALLE SOL" Darwin Hernán Linares ALCALDE

